ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CODANA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía CODANA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad GULKANA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, calidad que justifican con la copia de los respectivos nombramientos que se presentan, como propietaria de 5'098.529 acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.999980% del capital.- 2) La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de una (1) acción que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0.000020% del capital. Preside la sesión su titular, la compañía Consorcio Nobis S.A., quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General de la compañía, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía CODANA S.A.-2.- Que se han recibido los respectivos nombramientos otorgados a favor de los representantes de las compañías accionistas presentes.- 3.- Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5,098,530.00) dividido en 5'098.530 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día: 1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Estados



Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.- 4.-Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2017 .- De inmediato se pasa a conocer y resolver el primer punto del orden del día: 1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-Toma la palabra la Presidente de la Junta y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2016. De inmediato se pasa a conocer y resolver el del día: 2.-**ESTADOS FINANCIEROS** del orden segundo punto CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.- En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por secretaría que los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2016 y demuestra que la compañía luego de la deducción del 15% de participación para los trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido un Resultado Integral de US\$ 2,199,111.98 (US\$2,439,245.98 de utilidad neta y US\$240,134.00 de Otro Resultado Integral). La compañía GULKANA S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 5'098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la secretaria ad - hoc manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de los beneficios sociales, explica que de la utilidad neta del ejercicio fiscal del año 2016, que es de US\$2,439,245.98, se debe deducir el diez por ciento de Reserva Legal, esto es, US\$ 243,924.60, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$2,195,321.38. El accionista, la sociedad GULKANA S.A. a través de sus representantes mociona que la utilidad disponible para resolución, esto es el valor de US\$2,195,321.38, se distribuya. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos que corresponde a 5'098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2016 que es de US\$2,195,321.38, se distribuya.- Se entra a conocer y resolver el tercer punto del orden del día: 3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- Los representantes de la compañía GULKANA S.A., ponen a consideración de la Junta de Accionistas que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio fiscal se elija al Eco. Nilton López Perero. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 5'098.530 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como comisario al señor Eco. Nilton López Perero para el ejercicio fiscal 2017. Se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día: 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.- Los representantes de la compañía GULKANA S.A., mocionan que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Hansen - Holm & Co., autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a



votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'098.530 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Hansen - Holm & Co., como Auditor Externo de la compañía por el año 2017. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con la Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica.- f.-) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. GULKANA S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CODANA S.A.**al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 17 de abril de 2017.-

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON

Yolk Allyn P.

SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA